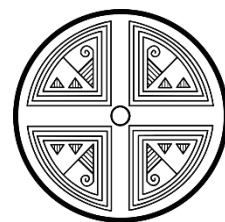


	CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA CERROS SAGRADOS DE SUBA		
	Entidad Publica De Carácter Especial Ley 89 de 1890 - Artículo 246 CPC1991		
	REF: OFICIAL	Código: CIMS 830-115-844 OFI 05 18749 MINITERIOR	

Bogotá, DC. 5 de noviembre de 2025

El Cabildo Indígena Muisca de Suba, Entidad Publica de Carácter Especial en el marco de la ley y las normas de la República de Colombia en especial de la Jurisdicción Especial Indígena, mandatos y leyes propias como mecanismos soberanos territoriales y de Gobierno propio autónomo de nuestro pueblo:

AVALA QUE

YESID ARMANDO GUTIERREZ AMAYA, identificado con C.C. 1.014.856.521 es reconocido por la comunidad y sus autoridades, por cuanto se otorga aval para la contratación como APOYO SOCIAL en el PROYECTO DE CANASTAS ALIMENTARIAS DE CABILDOS INDIGENAS de la Secretaria Distrital de Integración Social y el Cabildo Indígena Muisca de Suba.

Este certificado se expide el 5 de noviembre 2025 para trámites de contratación.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos a disposición para cualquier requerimiento adicional que puedan tener.

Atentamente,



JEISON FABIAN TRIVIÑO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL- GOBERNADOR
CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

Recibimos notificaciones a los correos: cabildo.muisca.suba@subamuisca.com.co y gobernador@subamuisca.com.co

Teléfono representante legal Gobernador: 3007852431 Oficina cabildo: 6810025

Cabildo Indígena Muisca de Suba
UAQUE ATA CHIGUENE
Cra 86 # 147-23 Tel: 6810025 - www.subamuisca.com.co
Email: cabildo.muisca.suba@subamuisca.com.co